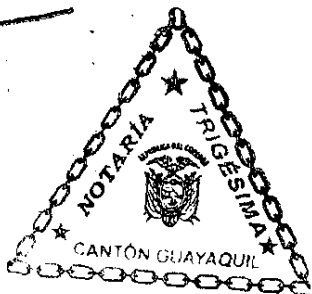


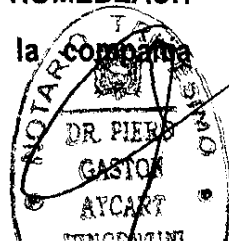
nnnnnn01



**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE  
LA COMPAÑIA HOMEBEACH S.A. "EN  
LIQUIDACION".-----**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de Junio del dos mil trece, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, en su calidad de Gerente General de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION", tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante, de estado civil casado, empresario.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION" que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a su otorgamiento el señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, por los derechos que representa de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de Gerente General, además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de Junio del dos mil trece. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, por los derechos que representa de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION" expresa lo siguiente: UNO. Que la compañía



HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Días Casquete, el veintiuno de Noviembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Noviembre del dos mil siete.

DOS.- Que con Resolución Número SC.IJ.DJDL.G. – UNO DOS – CERO CERO CERO SEIS DOS CUATRO OCHO, dictada el dieciséis de Octubre del dos mil doce, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de Noviembre del dos mil doce, se declara disuelta la compañía.

TRES.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION", en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el veinticinco de Junio del dos mil tres, resolvió REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta que se agrega como documento habilitante.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, en su calidad de Gerente General de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION", en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada veinticinco de Junio del dos mil tres, declara:

UNO.- Que queda Reactivada la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como documento habilitante.

DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones.

TRES.- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, Gerente General de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION", para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de Junio del dos mil tres y que se agrega como habilitante. Agregue Usted Señor Notario, las demás clausulas de estilo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE**  
**LA COMPAÑÍA HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

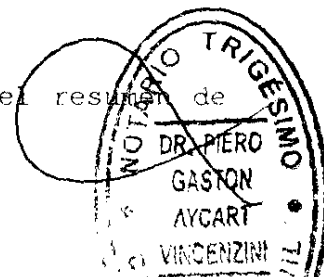
En el cantón Guayaquil a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil trece. En las oficinas situadas en las calles 9 de Octubre 103 y Lizardo García, edificio El Brillante, se reúnen los accionistas de la compañía HOMEBEACH S.A., señores: ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, propietario de 799 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, VIRGINIA ESTHER PAREDES QUINTEROS, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una. Los accionistas resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día:

1.- Reactivación de la compañía HOMEBEACH S.A.

Actúa como Presidenta Ad-hoc la señora VIRGINIA ESTHER PAREDES QUINTEROS, y como Secretario el señor ERNST ADOLF LINGEN CRUZ Gerente General de la empresa, la Presidenta dispone que se pase a conocer el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HOMEBEACH S.A."** Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución SC-IJ-DJDL-G-12-0006248, de fecha 16 de Octubre del 2012, e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Noviembre del 2012, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía, por lo tanto la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas **RESUELVE: REACTIVAR LA COMPAÑÍA HOMEBEACH S.A. para lo cual se autoriza al Gerente General a la suscripción de la escritura correspondiente**

Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de resoluciones:

1.- Reactivación de la compañía HOMEBEACH S.A.



2.- Se aprobó el resumen de resoluciones.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta Ad - hoc dispone un receso para la redacción del acta, reinstalada que fue la junta con igual número de socios, se aprueba la redacción del acta y se ratifican en las resoluciones adoptadas por unanimidad y de la misma forma autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Termina la presente JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de socios siendo las diez horas. F) ERNST ADOLF LINGEN CRUZ; F) VIRGINIA ESTHER PAREDES QUINTEROS. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.



f. ERNST ADOLF LINGEN CRUZ  
Secretario ad-hoc - Gerente General



## "HOMEBEACH S.A."



Guayaquil, Julio 28 del 2008

Señor  
**ERNST ADOLF LINGEN CRUZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "HOMEBEACH S.A.", celebrada el día 10 de Diciembre del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Por ende el cargo para el que ha sido designado, y de conformidad con el art. 27 del estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y, además con poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar en nombre de ella, toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social.

La compañía "HOMEBEACH S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete el día 21 de Noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Noviembre de 2007, bajo el # 24.676 del Registro y con el número de Repertorio 59.534.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.  
Atentamente.

*Janette Yadira Salazar Aguilera*  
**JANETTE YADIRA SALAZAR AGUILERA**  
SECRETARIA AD-HOC

**ACEPTACION:** En Guayaquil, 28 de Julio del 2008, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "HOMEBEACH S.A."

*Ernst Adolf Lingen Cruz*  
**ERNST ADOLF LINGEN CRUZ**  
C.C. Nro. 0900833104  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Mz, No. 23, solar 7, Colinas de los Ceibos, Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 43.299  
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia  
HOMEBEACH S.A., a favor de ERNST ADOLF LINGEN CRUZ, a  
foja 113.219, Registro Mercantil número 19.996.

ORDEN: 43299

.....

.....

.....

.....

9.30

REVISADO POR:



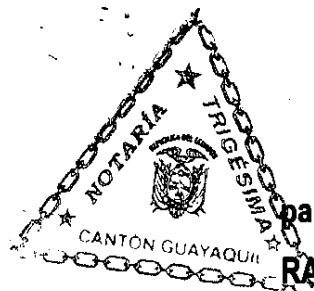
REGISTRO  
MERCANTIL  
E. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CERTIFICO QUE ES  
FIEL COPIA DE SU  
ORIGINAL  
24 SEP 2008  
AB. JORGE JARA DELGADO  
NOTARIO SEGUNDO

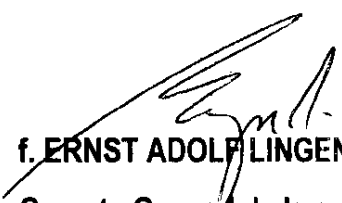




nnnnnn05



para la validez de la presente escritura.- ABOGADA TANYA GEOCONDA RAMIREZ ESPINOZA, matricula profesional número cero nueve-dos mil dos-setenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregada la documentación respectiva. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí el Notario, para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí el Notario, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

  
f. ERNST ADOLF LINGEN CRUZ

Gerente General de la compañía HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION"

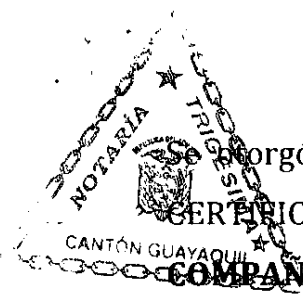
RUC. # 0992543175001

C.C. # 090083310-4

  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



00000006



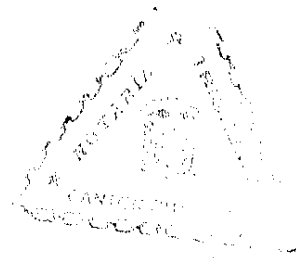
otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**  
CERTIFICADA de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA**  
**COMPANIA HOMEBEACH S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que  
firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
otorgamiento- DOY FE.

  
**Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

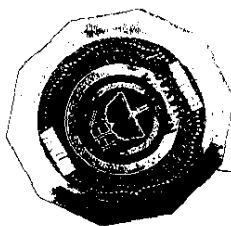


0000007

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ  
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL



**ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil:** Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No SC.IJ.DJDL.G.13.0005379, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de compañías de la intendencia Jurídica de Guayaquil, el 11 de Septiembre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOMEBEACH S.A.”** Celebrada el 21 de Noviembre del 2007, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HOMEBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 25 de Septiembre del Dos Mil Trece.-**



**ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ**

**Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil**



DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO  
DE GUAYAQUIL

0000008



**RAZÓN:** Que al margen de la matriz de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HOME BEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005379, suscrita el **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE** por **LA ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen, **LA APROBACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- GUAYAQUIL, VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.543  
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO: 09:51

00000009



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005379, dictada por la **Directora jurídica de disolución y liquidación de compañías de intendencia/ jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 11 de septiembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HOME BEACH S.A.**, de fojas 138.473 a 138.491, Registro Mercantil número 18.519. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 44543



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 07 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOX FE. Que la fotocopia precedente compuesta de \_\_\_\_\_ fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

17 OCT 2013

**Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL